

3. Recomendaciones para personas que ingresen al país provenientes de zonas con transmisión de coronavirus

- **Reforzar las recomendaciones de prevención de infecciones respiratorias:**
 - Lavarse frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol.
 - Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al estornudar o toser.
 - Ventilar los ambientes.
 - Limpiar frecuentemente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
 - No automedicarse.
 - Consultar inmediatamente al sistema de salud, siguiendo las recomendaciones de la ciudad, para saber cómo hacer correctamente la consulta.
- Se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos laborales, recreativos, deportivos, sociales, durante 14 días.
- Consulta inmediata ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria), no auto medicarse, no subestimar ninguna manifestación clínica, seguir las recomendaciones de la jurisdicción en la que reside en relación con la modalidad de consulta. Se recomienda que sea a través de la atención a telefónica para disminuir el riesgo y organizar la consulta posterior.

Ampliación recomendaciones para personas que ingresan al país provenientes de zonas con transmisión comunitaria

En relación a las nuevas recomendaciones publicadas por el Ministerio de Salud el día 6 de marzo para personas que ingresen al país, provenientes de zonas con transmisión comunitaria de coronavirus, se recomienda en las siguientes situaciones especiales:

- **Pasajeros en tránsito en aeropuertos de países con transmisión:**
 - No se recomienda aislamiento al arribo al país.
- **Tripulación de vuelos internacionales a países con transmisión:**
 - Se recomienda que la tripulación de vuelos internacionales a países con transmisión, eviten el contacto social, permanezcan en el hotel, durante su estadía.
 - Si se cumple con la indicación, no se recomienda aislamiento al arribo al país.

- **Viajeros que ingresaron al país, provenientes de países con transmisión, en los últimos 14 días:**

- Todas aquellas personas que ingresaron al país proveniente de países con transmisión, deben cumplir aislamiento durante 14 días, desde la fecha de ingreso al país. Estas medidas incluyen aquellos que hayan ingresado previamente a estas recomendaciones.

- **Personal de salud que regresó al país, proveniente de países con transmisión:**

- El personal de salud que regresa de zonas de transmisión, deberá cumplir con el aislamiento domiciliario durante 14 días.